

ACUERDO V-01/2025

--- Ciudad de México, a veintidós de septiembre de dos mil veinticinco. -----

---Acuerdo V-01/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

--- Se da cuenta con el oficio P/JOP/0532/2025, signado por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite el diverso MDPPOSA/CSP/0283/2025, suscrito por el Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de esta Ciudad, aclarando la fecha de inicio de las funciones de Sara Alicia Alvarado Avendaño, como integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; expresados que fueron los comentarios por parte de las personas administradoras judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 35, apartado B puntos 1 y 2, y apartado E, punto 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 216, fracción III y 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

Tomar conocimiento del contenido de los oficios signados por la Jefa de la Oficina de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y por el Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de esta Ciudad, respectivamente; una vez analizado el asunto de que se trata, resulta necesario hacer mención de los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

1.- A efecto de homologar la Constitución local con la reforma de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, publicada el quince de septiembre de dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de diciembre de la misma anualidad, se publicó en la Gaceta Oficial de esta Ciudad, el Decreto de reforma de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, en materia de reforma al Poder Judicial. -----

2.- El referido Decreto implicó entre otras cosas, la extinción del Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, a partir del uno de septiembre de la presente anualidad, y como consecuencia la reestructuración orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, mediante la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial. -----

3.- Por cuanto hace al Órgano de Administración Judicial, el artículo 35 apartado E, puntos 3 y 4 de la Constitución Local, refiere lo relacionado con la conformación y requisitos de las personas que integrarán el Órgano de Administración. -----

4.- A fin de continuar con la armonización normativa en esta Ciudad, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. -----

5.- En congruencia con la Constitución Política de esta Ciudad, la referida Ley Orgánica en su artículo 209, señala que el Órgano de Administración Judicial se integrará por cinco personas administradoras judiciales que durarán en su encargo seis años improrrogables, de conformidad con lo siguiente: -----

- 1 persona administradora judicial designada por el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular de la Jefatura de Gobierno.
- 1 persona administradora judicial designada por el Congreso de la Ciudad de México, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes.
- 3 personas administradoras judiciales designadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes.

6.- Es así que, el Congreso de la Ciudad de México, a través de oficio MDPPOSA/CSP/0192/2025, signado por el Diputado Jesús Sesma Suárez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de esta Ciudad, notificó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, la aprobación del Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/057/2025, emitido por la Junta de Coordinación Política del propio Congreso, en el cual se designó a Sara Alicia Alvarado Avendaño, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

7.- Por su parte, la Jefatura de Gobierno de esta Entidad Federativa, mediante oficio JGCDMX/070/2025, hizo del conocimiento de la Presidencia aludida, la designación a favor de Moisés Vergara Trejo, como integrante de dicho Órgano de Administración Judicial. -----

8.- De igual forma, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada el once de septiembre de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de

esta Ciudad, eligió al Juez y a la Jueza Victor Hugo González Rodríguez y Reyna Concepción Mince Serrano, así como al Magistrado Jorge Guerrero Meléndez, como integrantes de este órgano colegiado. -----

9.- La instalación formal del Órgano de Administración Judicial de la Ciudad de México, así como la toma de protesta correspondiente a los cargos conferidos a sus integrantes, se llevó a cabo en sesión del propio Órgano, celebrada el pasado dieciocho de septiembre actual, quedando plasmada la misma en el Acuerdo General 01-01/2025. -----

10.- En el citado Acuerdo, se precisó que la instalación formal del órgano colegiado surtiría efectos a partir del mismo dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, y por cuanto hace a los nombramientos de cada uno de sus integrantes, a partir de la designación realizada por el Honorable Congreso, la Jefatura de Gobierno y por el Tribunal Superior de Justicia, todos de esta Ciudad, según correspondiera. -----

En ese tenor, resulta ahora procedente señalar las siguientes: -----

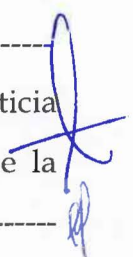
----- **CONSIDERACIONES** -----

I. Que el Quinto Transitorio del Decreto de reforma de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, publicado en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, el veintitrés de diciembre de dos mil veinticuatro, refiere que el inicio de funciones del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, sería en la fecha en la que tomaran protesta las personas Magistradas y Magistrados que conforman el Tribunal de Disciplina Judicial de esta Ciudad. -----

II. Que el Décimo Segundo Transitorio del Decreto de reforma de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la *Gaceta* aludida, el treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco, señala que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, designaría a los integrantes que le corresponden, antes del uno de septiembre del año en curso, sin que fuera materialmente posible realizarla en la referida fecha, al no contar con las condiciones mínimas necesarias para ello. -----

III. Que por cuanto hace a la designación efectuada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, esta surtió efectos a partir del uno de septiembre del año en curso. -----

IV. Que las designaciones realizadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, surtieron efectos a partir del dieciocho de septiembre de la presente anualidad. -----



V. Que a través del oficio de cuenta, el Congreso de la Ciudad de México, informa que los efectos de la designación realizada respecto a la integrante del Órgano de Administración Judicial, será a partir del uno de septiembre actual. -----

Vertidos que fueron los antecedentes y consideraciones plasmadas con anterioridad, **este órgano colegiado determina:** -----

PRIMERO.- Tomar conocimiento que la designación aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, a favor de Sara Alicia Alvarado Avendaño, como integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de esta Ciudad, surtió efectos a partir del uno de septiembre de dos mil veinticinco; lo anterior, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Con motivo de lo anterior y en relación con lo dispuesto en el punto resolutivo PRIMERO del Acuerdo General 01-01/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial de este Poder Judicial, el pasado dieciocho del mes y año que transcurren, se instruye al Oficial Mayor de este Poder Judicial, para que, en el ámbito de su competencia, y a través de las áreas a su cargo que se requieran, instrumente las acciones a que haya lugar con motivo de las designaciones efectuadas por el Honorable Congreso, la Jefatura de Gobierno y por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, todos de esta Ciudad; debiendo llevar a cabo para tal efecto, la expedición del nombramiento correspondiente, de la credencial y demás trámites administrativos, incluyendo el alta como personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Ciudad de México, a saber: -----

| INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | | |
|---|--------------------------------|--|--|
| NÚM. DE PONENCIA | TITULAR | DESIGNACIÓN | PERIODO AL CARGO |
| 1 | Reyna Concepción Mince Serrano | Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México | Del 11 de septiembre de 2025 al 10 de septiembre de 2031 |
| 2 | Jorge Guerrero Meléndez | | |
| 3 | Victor Hugo González Rodríguez | | |
| 4 | Sara Alicia Alvarado Avendaño | Congreso de la Ciudad de México | Del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2031 |
| 5 | Moisés Vergara Trejo | Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México | Del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2031 |

Comuníquese la presente determinación para su conocimiento y efectos procedentes a la Jefa de la Oficina de la Presidencia, a la Primera Secretaria de Acuerdos y del Pleno, al Oficial Mayor y a través de este último a las personas administradoras judiciales referidas en el resolutivo SEGUNDO de este acuerdo, y a las autoridades a que haya lugar, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintidós de septiembre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno Adriana Berenice Cruz González quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----



**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**


JORGE GUERRERO MELÉNDEZ
PRESIDENTE


SARA ALICIA ALVARADO AVENDAÑO


VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ


REYNA CONCEPCIÓN MINCE SERRANO



MOISÉS VERGARA TREJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



ADRIANA BERENICE CRUZ GONZÁLEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-01/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el veintidós de septiembre de dos mil veinticinco.